

Expediente: 4234/15

Carátula: GOMEZ MIRTA LILIANA Y OTRO C/ GONZALEZ ORLANDO ESTEBAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SEADE, LEANDRO MIGUEL-ACTOR/A

20248089459 - GOMEZ, MIRTA LILIANA-ACTOR/A

20102208138 - GONZALEZ, ORLANDO ESTEBAN-DEMANDADO/A

20291836098 - CIA. ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A., -DEMANDADO/A

900000000000 - FRAILE, HAYDEE EVANGELINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

20248089459 - BARRIONUEVO, PROSPERO VICTOR-POR DERECHO PROPIO

20102208138 - TEJERIZO, ANTONIO SEVERO-POR DERECHO PROPIO

20291836098 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 4234/15



H102345538788

### JUICIO: GOMEZ MIRTA LILIANA Y OTRO c/ GONZALEZ ORLANDO ESTEBAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

**NOTA ACTUARIAL:** En cumplimiento con lo ordenado en el punto 9) de la resolución dictada en fecha 27/05/2025, que dispone: "9. **SECRETARÍA PROCEDA a colocar copia del presente pronunciamiento en el expediente caratulado "Fraile de González Haydee Evangelina vs. Gómez Mirta Liliana y otra s/ Daños Perjuicios" Expte. N° 2343/16, en razón de la acumulación dispuesta en esta causa. Asimismo, notifique a los letrados, partes y peritos de ambas causas, haciéndoles saber que cualquier presentación recursiva de esta sentencia deberá efectuarse en este Expediente N° 4234/15"**, procedo a notificar a las partes, letrados y peritos de esta causa, de que cualquier presentación recursiva contra la sentencia mencionada, debe efectuarse en este expediente. San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2025. 2343/16 MVK FDO. DRA. MARIA VICTORIA KERN - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=KERN Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.